

- - - **ACTA NÚMERO 701/2024 SETECIENTOS UNO, AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**- - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 23 VEINTRÉS DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-III TERCERO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos, constituidos en sesión pública que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32, 33 y 69, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 95, 99, 150 al 155, 161, 171 al 177, 182, 185 al 197 y 212, fracción I del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Toma de protesta a los Munícipes suplentes, para que se

incorporen como ediles del Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

III.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 26 de enero del año 2024; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Renovando tu Escuela en Comunidad 2024", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales por la cantidad de hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional); - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega y la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo a las Tradiciones 2024", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2024; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual

solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la superficie de 2,800.20 metros cuadrados, consecuencia de una ampliación de la obra pública relativa a una vialidad, que facilite el acceso a las y los habitantes del Fraccionamiento Valle de Tlajomulco, Hacienda de los Eucaliptos, Rinconadas del Sol y de la Cabecera Municipal, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con Colonos BSA, A.C., con el objeto de regularizar la operación y mantenimiento de las redes e infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos en el Fraccionamiento Bosques de Santa Anita de este Municipio;- - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga mediante la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial A.C., con el objeto de que se regularicen los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición final de aguas residuales de dicho fraccionamiento; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a diversas áreas para que realicen las acciones y gestiones necesarias para la regularización jurídica y administrativa de cobros y operación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos de diversos fraccionamientos asentados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que sean sujetos para tal fin; - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración para la operación y administración del sistema de acceso, áreas de cesión y vialidades del Fraccionamiento La Rioja a favor de la Asociación de Colonos La Rioja Asociación Civil, con excepción de las áreas de cesión identificadas como Área de Cesión 15 y Área de Cesión 23; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, las solicitudes presentadas por el Ciudadano Alejandro Jiménez Loizaga Corcuera, Administrador General Único de las empresas "OUTSIDE, S.A. DE C.V." y "ONTOP, S.A. DE C.V.", relativas a diversos Contratos de Concesión de Obra Pública; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor" del mes de enero al mes de septiembre del 2024, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad; - - - - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Asociación Civil denominada "La Grey del Señor", de una fracción del área de cesión identificada como manzana 15, de la etapa 11, que se ubica en la Avenida Chulavista, cruce con cerro de Alcalá del Fraccionamiento Chulavista, de acuerdo con la superficie que ampare el levantamiento topográfico que emita la Dirección de Patrimonio Municipal; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ratificación del "Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Policía Metropolitana de Guadalajara" así como el pago de la aportación que le corresponde a este Municipio; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

apruebe y autorice la ampliación del Convenio de Colaboración suscrito con Lumen Vitae, A.C., para alcanzar la superficie 1,558.83 metros cuadrados, del área de cesión ACD-4 de la etapa 5 en el fraccionamiento de Villas Terranova de propiedad municipal, que les ha sido destinada para el desarrollo de sus proyectos educativos; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, como convocante y a la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, como coadyuvante, de la propuesta para la elaboración del proyecto de infraestructura de obra pública consistente en la rehabilitación, recuperación y limpieza del área deportiva y recreativa del Fraccionamiento Villalta; - - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual solicitan que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice que se inicie el proceso de la convocatoria y en su momento, la instalación del "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2024"; -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 29 de febrero del año 2024; - - - - -

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 29 de febrero del año 2024; - - - - -

XXIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 29 de febrero del año 2024; - - - - -

XXIV.- Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento el oficio mediante el cual la Regidora Silvia Ruiz Oliva, solicita sustituir un nuevo correo oficial a la lista de correos autorizados; - - - - -

XXV.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el Voto Particular sobre los puntos del orden del día de la sesión ordinaria, de fecha 26 de enero del año 2024, presentados por el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez; - - - - -

XXVI.- Asuntos generales; y - - - - -

XXVII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todas y a todos, vamos a dar inicio a esta sesión siendo las 13:26 trece horas con veintiséis minutos, les doy la más cordial de las bienvenidas a este sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude

con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, lista de asistencia: Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán (ausente), Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Le informo a este Pleno que el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, avisó que por motivos de agenda se encuentra imposibilitado para asistir a esta sesión, por lo cual solicita la justificación de su inasistencia, así como nos hizo llegar sus votos particulares para esta sesión, a lo que se les pregunta al Pleno de este Ayuntamiento si tienen alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia del munícipe antes mencionado, quienes estén por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. Presidente, le informo que tenemos **17** diecisiete munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 23 veintitrés de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro del Ayuntamiento de Tlajomulco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Le pido al Secretario General, continúe por favor con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena señor Presidente, en el desahogo del punto **II** dos del orden del día, les informo lo siguiente: Con motivo de las solicitudes de licencia que se aprobaron en la sesión extraordinaria de fecha 15 de febrero del año 2024, el de la voz, y por instrucción del Presidente Municipal Interino, me di a la tarea de llamar a los suplentes de dichos munícipes que solicitaron licencia, lo anterior de acuerdo a la información que nos proporcionó el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como de acuerdo a mi responsabilidad, establecida en el artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Una vez asentado lo anterior, se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, para que tome protesta a los nuevos integrantes del Pleno de este Ayuntamiento. Por lo anterior, solicito la presencia del Ciudadano Óscar Eduardo Zaragoza Cerón, para la toma de protesta del nuevo Síndico Municipal. Adelante señor Presidente. - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Buenas tardes, me acompañan a ponerse de pie para hace la toma de protesta correspondiente, muchas gracias. - - - - -

¿ÓSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN, PROTESTAS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANAN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE, EL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL, QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO TE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? - - - - -

- - - El Licenciado Óscar Eduardo Zaragoza Cerón, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIERES, QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO TE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE. Muchas felicidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Por lo anterior, ahora se solicita la

presencia de las y los ciudadanos María Velia Reyes López, Alejandro Alcázar Chávez, Edgar Rubén Tripp Hernández, Águeda Sandoval Gallegos y Pablo Antonio del Campo Comparán, para la toma de protesta de los nuevos integrantes del Ayuntamiento harán. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: A los nuevos integrantes de este Pleno del Ayuntamiento les pregunto: - - - - -

¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANAN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE, EL CARGO DE REGIDORAS Y REGIDORES, QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO LES HAN CONFERIDO? - - - - -

- - - Las y los Ciudadanos **María Velia Reyes López, Alejandro Alcázar Chávez, Edgar Rubén Tripp Hernández, Águeda Sandoval Gallegos y Pablo Antonio del Campo Comparán**, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO SE LOS PREMIE Y SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO RECLAME. Muchas felicidades, enhorabuena y bienvenidos. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: En virtud de que la solicitud de licencia de la Regidora Marcela Michel, fue con carácter de inmediato, diferente a las demás que tienen un tiempo finito, se les solicita de la manera más atenta a Alejandro Alcázar, que pase a tomar su lugar en el pleno.- - - - -

- - - - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Por favor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se pone a consideración el **ORDEN DEL DÍA**:- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para

sesionar; -----

II.- Toma de protesta a los Munícipes suplentes, para que se incorporen como ediles del Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

III.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 26 de enero del año 2024; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa Renovando tu Escuela en Comunidad 2024", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales por la cantidad de hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional); -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega y la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo a las Tradiciones 2024", con una inversión municipal hasta por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2024; - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir la superficie de 2,800.20 metros cuadrados, consecuencia de una ampliación de la obra pública relativa a una vialidad, que facilite el acceso a las y los habitantes del Fraccionamiento Valle de Tlajomulco, Hacienda de los Eucaliptos, Rinconadas del Sol y de la Cabecera Municipal, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con Colonos BSA, A.C., con el objeto de regularizar la operación y mantenimiento de las redes e infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos en el Fraccionamiento Bosques de Santa Anita de este Municipio;- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga mediante la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial A.C., con el objeto de que se regularicen los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición final de aguas residuales de dicho fraccionamiento; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice a diversas áreas para que realicen las acciones y gestiones necesarias para la regularización jurídica y administrativa de cobros y operación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos de diversos fraccionamientos asentados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que sean sujetos para tal fin;- - - - -

XIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración para la operación y administración del sistema de acceso, áreas de cesión y vialidades del Fraccionamiento La Rioja a favor de la Asociación de Colonos La Rioja Asociación Civil, con excepción de las áreas de cesión identificadas como Área de Cesión 15 y Área de Cesión 23; - - - - -

XIV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, las solicitudes presentadas por el Ciudadano Alejandro Jiménez Loizaga Corcuera, Administrador General Único de las empresas "OUTSIDE, S.A. DE C.V." y "ONTOP, S.A. DE C.V.", relativas a diversos Contratos de Concesión de Obra Pública; - - - - -

XV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor" del mes de enero al mes de septiembre del 2024, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad; - -

XVI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Asociación Civil denominada "La Grey del Señor", de una fracción del área de cesión identificada como manzana 15, de la etapa 11, que se ubica en la Avenida Chulavista, cruce con cerro de Alcalá del Fraccionamiento Chulavista, de acuerdo con la superficie que ampare el levantamiento topográfico que emita la Dirección de

Patrimonio Municipal; - - - - -

XVII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ratificación del "Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Policía Metropolitana de Guadalajara" así como el pago de la aportación que le corresponde a este Municipio; - - - - -

XVIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice la ampliación del Convenio de Colaboración suscrito con Lumen Vitae, A.C., para alcanzar la superficie 1,558.83 metros cuadrados, del área de cesión ACD-4 de la etapa 5 en el fraccionamiento de Villas Terranova de propiedad municipal, que les ha sido destinada para el desarrollo de sus proyectos educativos; - - - - -

XIX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, como convocante y a la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, como coadyuvante, de la propuesta para la elaboración del proyecto de infraestructura de obra pública consistente en la rehabilitación, recuperación y limpieza del área deportiva y recreativa del Fraccionamiento Villalta;- - - - -

XX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, mediante la cual solicitan que el Ayuntamiento apruebe y autorice que se inicie el proceso de la convocatoria y en su momento, la instalación del "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2024"; - - - - -

XXI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición que presenta el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, mediante la cual

solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 29 de febrero del año 2024; - - - - -

XXII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición que presenta el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 29 de febrero del año 2024; - - - - -

XXIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la petición que presenta la Regidora María Elena Rivera Estrada, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento apruebe y autorice otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 29 de febrero del año 2024; - - - - -

XXIV.- Se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento el oficio mediante el cual la Regidora Silvia Ruiz Oliva, solicita sustituir un nuevo correo oficial a la lista de correos autorizados; - - - - -

XXV.- Se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el Voto Particular sobre los puntos del orden del día, como la aclaración de la sesión ordinaria, de fecha 26 de enero del año 2024, presentados por el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez; - - - - -

XXVI.- Asuntos generales; y - - - - -

XXVII.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran y para antes se da cuenta del voto particular a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes**

presentes del Ayuntamiento, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, el orden del día propuesto.-----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión el acta agendada, así como la dispensa de la lectura de ésta, y para antes se da cuenta del voto particular a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento,** con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, el contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 26 de enero del año 2024.-----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa Renovando tu Escuela en Comunidad 2024", sus Reglas de Operación, así como el ejercicio de los recursos presupuestales y para antes se da cuenta del voto

particular a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/567/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa Renovando tu Escuela en Comunidad 2024", así como el ejercicio de hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), Dependencia: 06_24, Programa: 05, Unidad Ejecutora: 016_24, Proyecto: 025, Partida: 4431 "AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA", Destino: 17, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024, destinados al mismo. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del Programa Municipal Renovando tu Escuela en Comunidad 2024, que son parte integrante de la iniciativa de origen y del presente punto de acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Construcción de Comunidad, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Transparencia y a la Dirección de Educación, para realizar todos los actos, trámites, transferencias,

registros, difusión y movimientos necesarios inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto número **VI** seis del orden del día, relativa a la ejecución del "Programa de Apoyo a las Tradiciones 2024", así como sus Reglas de Operación y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Elena hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todos, con su venia señor Presidente, Regidoras, Regidores, Síndico y a todos los que nos acompañan, para mí es un honor compartir junto con el Presidente Gerardo Trujillo, esta iniciativa, sabemos que Tlajomulco es un Municipio rico en tradiciones, cultura y muchas familias viven de esta tradición de formar artesanías, la cultura, lo que viene siendo los Xayacates, los morenos de Cajititlán y múltiples actividades que fomentan las tradiciones de nuestro hermoso Tlajomulco, me da mucho gusto darle la bienvenida al Tatita Leobardo Gutiérrez que por aquí se encuentra, muchas gracias por acompañarnos, al Topile Jorge Esteban Isidro, gracias por acompañarnos y a todos los artesanos y artesanas que por lo que está pasando el día de hoy tal vez no pudieron entrar, pero sí agradecerles por el apoyo a esta iniciativa y seguir fomentando estas bonitas tradiciones y que sigan creciendo, muchísimas gracias, es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **VI** seis del orden del día,

quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega y la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/568/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo a las Tradiciones 2024", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), asignado a la Dependencia 09_24, Programa 08, Unidad Ejecutora 029_24, Proyecto 047, Partida 4411 "Ayudas Sociales a Personas", Destino 29 Apoyo a las Tradiciones, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal de año 2024. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a las Tradiciones 2024", en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a la Tesorera Municipal, a la Coordinación General de Desarrollo Económico, a la Dirección General de Turismo y Promoción a las Tradiciones, así como a la Dirección de Artesanos y Tradiciones, a la Jefatura de Políticas Públicas a realizar los actos, trámites, registros, difusión, informes, evaluaciones y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Apoyo a las Tradiciones 2024". - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2024, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/569/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2024, así como sus Lineamientos, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forman parte del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, a la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Dirección General de Salud Pública, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad, a la Dirección de Pesca, a la Dirección de Artesanos y Tradiciones, a la Jefatura de Ladrilleros y a la Jefatura

de Políticas Públicas, para llevar a cabo todos los trámites, registros, informes, procedimientos, evaluaciones y demás actos necesarios e inherentes para la ejecución de la Campaña de Salud para Sectores Tradicionales de la Economía del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 2024. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias, le pido al Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo señala Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la primera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores; no sin antes darle la bienvenida para el desahogo de este punto a la Licenciada Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, Tesorera Municipal y Lucia Murillo, Directora de Administración de Personal, se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Lulú hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias Secretario, buenas tardes a los presentes y con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores, el día de hoy se somete a la consideración de este Ayuntamiento del Pleno, la primera modificación al presupuesto 2024, por más de setecientos millones de pesos, al respecto Presidente, le quiero manifestar que muchos de los recursos que se destinan para obra pública y servicio público, la recolección de basura, etcétera, necesariamente no se ve reflejado en las calles, aún muchas colonias y fraccionamientos que carecen de luminarias, el mantenimiento de calles y avenidas es escaso y muchas de las veces deficiente, el gasto en nuestros policías se ve la falta de equipamiento y de unidades; no necesariamente se está traduciendo

en más y mejor equipamiento para nuestros elementos, por ello Presidente estoy convencida que nos falta mucho por hacer y que los recursos públicos que hoy se gastan se vean traducidos en más y mejores servicios públicos, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Adelante Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente y compañeros, solamente para dejar constancia en este punto del orden del día, hablando en nombre de la fracción de MORENA, quisiéramos comentar tres puntos rápidamente del por qué la razón de nuestro voto en este punto, el primero de ellos es como lo comentaba la Regidora Lulú, existen prioridades distintas y que apremian justamente en otras áreas del gobierno; en el punto número dos, la iniciativa no es clara y no explica de donde se obtienen los nuevos recursos; y como punto número tres, es que desconocemos los datos del éxito que ha tenido nuestro Municipio en la policía metropolitana, entonces, estas son entre otras muchas razones por las que vamos a votar en contra de este punto del orden del día; y así mismo quiero solicitar, perdón, anunciarles en este orden del día, un voto particular además, es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se han agotado las intervenciones.-

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, por favor Secretario General, le solicito someta a votación nominal la aprobación en lo **general** de la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega: A favor. -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -

Adela García de la Paz: A favor.- - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Alejandro Alcázar Chávez: Abstención. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra.- - - - -

Silvia Ruiz Oliva: En contra.- - - - -

Ricardo Márquez Rivas: Abstención.- - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: En contra. - - - - -

Se manifiesta que el voto particular del Regidor Juan Carlos Bustamante fue: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Se le informa al Pleno y se da cuenta de que existen **14** catorce votos a favor, **3** tres votos en contra y **2** dos abstenciones, por lo que se le informa al Presidente que se aprueba en lo **general**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, muchas gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito abra la discusión de la iniciativa para la presentación y registro de reservas en lo **particular** y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. No hay intervenciones señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Siendo atendidas las reservas de nueva cuenta le solicito al Secretario General, someta en votación nominal en lo **particular** la iniciativa con las reservas... bueno no hubo reservas incorporadas... Someta a votación nominal. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega: A favor. -
 Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -
 Regidoras y Regidores: - - - - -
 Lizbeth Santillán Regalado: A favor. - - - - -
 Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. - - - - -
 Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -
 Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. - - - - -
 José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. - - - - -
 Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -
 Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor.- - - - -
 Juan Carlos Bustamante Barragán: - - - - -
 María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -
 Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -
 Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -
 Adela García de la Paz: A favor.- - - - -
 Alejandro Alcázar Chávez: Abstención. - - - - -
 Adin Avshai Menchaca Sierra: En contra.- - - - -
 Silvia Ruiz Oliva: En contra.- - - - -
 Ricardo Márquez Rivas: Abstención.- - - - -
 María de Lourdes Barrera Razo: En contra. - - - - -
 Se da cuenta Presidente y al Pleno que existen **14** catorce votos a favor, **3** tres votos en contra y **2** dos abstenciones, por lo que es aprobado en lo **general** y en lo **particular** con las reservas acordadas señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los**
munícipes presentes del Ayuntamiento, con el voto particular a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/570/2021-2024

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y en congruencia con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste, para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación a la plantilla del personal que forma parte del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, con efectos retroactivos al 01 de enero del año 2024, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2024 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:- - - - -

- a) Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33; - - - - -
- b) Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2024; - - - - -
- c) Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", compuesto por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo

Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio” y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el “Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos”, previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados; - - - - -

d) Los recursos de la partida 4331 denominada “Subsidios a la Inversión”, de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y - - - - -

e) Los recursos de las partidas 3961 denominada “Otros Gastos por Responsabilidades”, 3262 denominada “Diversos Gastos por Incidente Vial” y 3963 denominada “Responsabilidad Patrimonial”. - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente: - - - - -

a) Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

b) Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas y capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2024, esto previa petición y justificación del área interesada, y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y

organismos paramunicipales. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio fiscal 2023 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2023, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2023 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2023, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2024 dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz de los fondos previstos en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo tercero, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos

ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2024. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica como obra multianual, con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), facultando a la Dirección General de Obras Públicas a ejecutar la siguiente obra: - - - - -

NO.	ACCIÓN	ZONA	LOCALIDAD	INVERSIÓN 2023	INVERSIÓN 2024
INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD Y SEGURIDAD					
1	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CONTROL, COMANDO, CÓMPUTO Y COMUNICACIONES (C4) EMERGENCIAS TLAJOMULCO, UBICADO SOBRE AV. CAMINO REAL A COLIMA, 1ERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LA TIJERA, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	LÓPEZ MATEOS	LA TIJERA	\$ 27,000,000.00	\$ 73,000,000.00
					\$100,000,000.00

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorera Municipal, al Oficial Mayor y a la Directora de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la primera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024 autorizado. - - - - -

DÉCIMO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor que continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se da cuenta al Pleno que la Regidora Ana Mayela está sintiéndose un poquito mal, por lo que se ausenta unos momentos de la sesión. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que la **Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria**, se ausenta de la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero del año 2024, siendo las **13:57** trece horas con treinta y siete minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a adquirir la superficie de 2,800.20 metros cuadrados, consecuencia de una ampliación de la obra pública relativa a una vialidad, que facilite el acceso a las y los habitantes del Fraccionamiento Valle de Tlajomulco, Hacienda de los Eucaliptos, Rinconada del Sol y de la Cabecera Municipal, en el Municipio, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/571/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo establecido en el artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición a

título oneroso de una superficie de 2,800.20 metros cuadrados, que resulte de la correspondiente subdivisión del inmueble identificado como fracción 22 de la subdivisión XXV del predio rústico Los Díaz y Los Vargas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a las medidas y linderos del levantamiento topográfico realizado por la Dirección General de Obras Públicas, propiedad del ciudadano Gustavo Peña Chávez, mismo que acredita con la escritura pública número 5,183 Tomo XV, Libro X, Folio 7896, de fecha 02 de agosto del año 1997, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Edmundo Cabrera Villa, Notario Público número 04 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, bajo el folio real 2615268. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la compra de la superficie que refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, hasta por la cantidad de \$7´615,667.06 (siete millones seiscientos quince mil seiscientos sesenta y siete pesos 06/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo comercial. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pagará la cantidad establecida en el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, al ciudadano Gustavo Peña Chávez, en los términos y formas siguientes:- - - - -

1. Primer pago por la cantidad de \$3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), mismo que se llevará a cabo con recurso propio o de acuerdo a la suficiencia presupuestal del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, éste se realizará al momento que se notifique la aprobación y autorización de la adquisición de la superficie objeto del presente Punto de Acuerdo.- -

2. Segundo pago por la cantidad de \$4´615,667.06 (cuatro millones seiscientos quince mil seiscientos sesenta y siete pesos 06/100 moneda nacional), mismo que se llevará a cabo de acuerdo a la suficiencia presupuestal del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio o con los recursos que para tal efecto determine la Tesorería Municipal, éste se realizará al momento

que sea firmada la Escritura Pública correspondiente a la adquisición de la superficie objeto del presente Punto de Acuerdo.-----

3. Para que al momento que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notifique el presente Punto de Acuerdo haga efectivo el saldo a favor correspondiente en el Punto de Acuerdo PA/220/2021-2024. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la adquisición del inmueble referido en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, al cumplimiento por parte del propietario, de lo siguiente: -----

- a)** Que acredite la libre disposición del inmueble; -----
- b)** Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio, al momento de la escrituración; -----
- c)** Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y -----
- d)** Que se obligue a firmar la Escritura Pública a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su posterior registro ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco.-

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para comparecer ante Notario Público a formalizar la adquisición que se autoriza, suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de subdivisión y de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. -----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Sindicatura Municipal para que, a través de la Dirección General Jurídica y en coordinación con las dependencias competentes, realice el correspondiente contrato de compra venta a que se refiere el resolutive QUINTO del presente punto de acuerdo. -----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Catastro Municipal, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como la correspondiente subdivisión del predio identificado como la fracción 22 de la subdivisión XXV del predio rústico Los Díaz y Los Vargas en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección General de Ordenamiento Territorial, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Catastro Municipal, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos correspondientes para que el área de 939.22 metros cuadrados cuya adquisición se aprobó y autorizó por el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en Sesión Extraordinaria de fecha 27 de octubre del año 2022, según consta en el Punto de Acuerdo PA/220/2021-2024, y el área a que se refiere el resolutive PRIMERO de este punto de acuerdo, la cual corresponde a 2,800.20 metros cuadrados, pasen a formar parte de una misma superficie para efectos de la correspondiente escrituración a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tomando en consideración lo establecido en el resolutive TERCERO numeral 3, del presente Punto de Acuerdo, aprueba y autoriza la modificación al resolutive SEGUNDO del Punto de Acuerdo PA/220/2021-2024, tomado en Sesión

Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para quedar de la siguiente forma: - - - -

"SEGUNDO.- (...) - - - - -

a) *Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio, al momento de la escrituración; y - - - - -*

b) *Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción."* - - - - -

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realice todas las acciones, gestiones, operaciones y registros contables necesarios dentro de su respectiva competencia a efecto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, y de conformidad a los términos establecidos en el correspondiente contrato de compraventa. - - - - -

DÉCIMO PRIMERO.- Se ordena informar y notificar al Titular del Gabinete de Infraestructura y Servicios Públicos para que de ser necesario, por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, para la construcción de la vialidad, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que considere la vialidad propuesta en el presente punto de acuerdo en el proceso de actualización de los instrumentos de planeación urbana del Municipio.-

DÉCIMO TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la superficie adquirida a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con las escrituras públicas con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva. - - - - -

DÉCIMO CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las dependencias y áreas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que acorde a sus atribuciones realicen las acciones necesarias, para materializar el cumplimiento de presente punto de acuerdo. - - - - -

DÉCIMO QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a votación la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a la celebración de un Convenio de Colaboración con Colonos BSA, A.C., con el objeto de regularizar la operación y mantenimiento de las redes e infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos en el Fraccionamiento Bosques de Santa Anita de este Municipio, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores; se da cuenta de la presencia de vecinos del fraccionamiento y se les da la más cordial bienvenida. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/572/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Síndico

Municipal, Secretario General y a la Tesorera Municipal, para que celebren con la persona jurídica denominada "Colonos BSA, A.C." un convenio de colaboración con el objeto de regularizar la administración de la operación y mantenimiento de la distribución y suministro del agua potable del Fraccionamiento Bosques de Santa Anita de esta municipalidad, la cual queda a cargo de dicha Asociación, cuyas cláusulas y condicionantes deberán estar apegadas en al Dictamen Técnico DGAPS/607/2023, emitido por el Ing. José Julio Agraz, Director General de Agua Potable y Saneamiento, así como la viabilidad financiera DGF/086/2024, emitida por la L.C.P. Elizabeth Rodríguez Rubio, Directora General de Finanzas, hasta por 3 años, contados a partir de su celebración, prorrogables por acuerdo de este Ayuntamiento. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General Jurídica, con auxilio de la Dirección General de Actas e Integración, proceda a la elaboración del Convenio de Colaboración descrito en el ordinal anterior, para lo cual, podrá recabar oficiosamente toda la información adicional que considere necesaria para garantizar la estabilidad jurídica y ejecutoriedad de dicho acuerdo de voluntades. - - - - -

TERCERA.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal la apertura del total de las cuentas de agua faltantes, vinculadas a las cuentas prediales correspondientes, así como a recibir las cartas de no adeudo de las personas usuarias emitidas por la asociación "Colonos BSA, A.C." y registrarlas en el Padrón de Cuentas de Agua, a efecto de proceder a la cancelación de montos que registren las cuentas por el periodo que corresponda, así como a realizar las gestiones, trámites, movimientos, registros necesarios para dar cumplimiento del presente Punto de Acuerdo y el Convenio de Colaboración que en consecuencia se celebre. - - - - -

CUARTA.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General Agua Potable y Saneamiento a vigilar el correcto funcionamiento de los servicios de agua potable del Fraccionamiento Bosques de Santa Anita, a colaborar y coadyuvar con la asociación "Colonos BSA, A.C." en la gestión para

la asignación de los volúmenes de agua suficientes ante la Comisión Nacional del Agua, los permisos descargas de aguas residuales en los sistemas de drenaje y alcantarillado, así como a realizar las acciones, trámites, movimientos, registros necesarios para dar cumplimiento del presente Punto de Acuerdo y al Convenio de Colaboración que en consecuencia se celebre. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo señala Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la prórroga mediante la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial A.C., con el objeto de que se regularicen los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición final de aguas residuales de dicho fraccionamiento, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, por lo que se abre el registro de oradores, no sin antes darle la bienvenida a los vecinos de El Manantial a este recinto oficial.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Bienvenidos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobado de forma unánime** Presidente.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro

Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/573/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial A.C., facultando al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Secretario General y a la Tesorera Municipal, para que celebren un Convenio de Colaboración con la asociación antes mencionada, con el objeto de que se regularicen los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición final de aguas residuales del fraccionamiento El Manantial de este Municipio, cuyas cláusulas y condicionantes deberán estar apegadas a la opinión Técnica que para tal efecto emita el Director General de Agua Potable y Saneamiento, a la viabilidad financiera DGF/087/2024, emitida por la L.C.P. Elizabeth Rodríguez Rubio, Directora General de Finanzas, así como al oficio TES/DSCA/026/2024, suscrito por la Lic. María Elena Jáuregui Flores, Directora de Sistema Comercial de Agua, adscrita a la Tesorería Municipal, con una vigencia de hasta por 3 años, contados a partir de su celebración, prorrogables por acuerdo de este Ayuntamiento. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General Jurídica, proceda a la elaboración del Convenio de Colaboración descrito en el ordinal anterior, para lo cual, podrá recabar oficiosamente toda la información adicional que considere necesaria para garantizar la estabilidad jurídica y ejecutoriedad de dicho acuerdo de voluntades. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal la apertura del total de las cuentas de agua faltantes, vinculadas a las cuentas prediales correspondientes, así como a recibir las cartas de no adeudo de las personas usuarias emitidas por la asociación "Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial A.C." y registrarlas en el Padrón de Cuentas de Agua, a efecto de proceder a la cancelación de montos que registren las cuentas por el periodo que corresponda, así como a realizar las gestiones, trámites, movimientos, registros necesarios para dar cumplimiento del presente Punto de Acuerdo y el Convenio de Colaboración que en consecuencia se celebre. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General Agua Potable y Saneamiento a vigilar el correcto funcionamiento de los servicios de agua potable del Fraccionamiento El Manantial, a colaborar y coadyuvar con la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial A.C., en la gestión para la asignación de los volúmenes de agua suficientes ante la Comisión Nacional del Agua, los permisos descargas de aguas residuales en los sistemas de drenaje y alcantarillado, así como a realizar las acciones, trámites, movimientos, registros necesarios para dar cumplimiento del presente Punto de Acuerdo y al Convenio de Colaboración que en consecuencia se celebre. -----

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativa a diversas áreas para que realicen las acciones y gestiones necesarias para la regularización jurídica y administrativa de cobros y operación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos de diversos fraccionamientos asentados en el Municipio, que sean sujetos para tal fin, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, por lo que se abre el registro de oradores; no sin antes dar la bienvenida a vecinos de diversos fraccionamientos del Municipio del corredor López Mateos, corredor Chapala y diferentes zonas del Municipio, bienvenidos sean a este recinto oficial. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa

sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/574/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorería Municipal, para que dentro del ámbito de su competencia y en coordinación de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, y la Dirección de Ordenamiento Territorial verifiquen aquellos desarrollos habitacionales, que cuentan con factibilidades de autosuficiencia o autoabastecimiento en el supuesto de su operación o administración del servicio, para regular los cobros en los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento o disposición de aguas residuales y sus lodos por no ser operados por el este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, y a la Dirección de Ordenamiento Territorial para que en el uso de sus competencias y atribuciones, y en coordinación con la Tesorería Municipal, realice las visitas de verificación, emita los dictámenes técnicos, informes o cualquier otro documento idóneos para determinar la autosuficiencia de servicios de agua potable de los fraccionamientos o condominios ubicados en el territorio Municipal, a efecto de determinar la factibilidad y viabilidad para su regulación, a través de su correspondiente Convenio de Colaboración. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e autoriza al Presidente Municipal Interino, Síndico Municipal, Secretario General y a la Tesorera Municipal, para que celebren Convenios de Colaboración con las asociaciones civiles de vecinos, condominios o las personas jurídicas que responsables en los fraccionamientos o condominios del Municipio, con el objeto de la regularización de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos, por el

término de hasta 3 años prorrogables por acuerdo del Ayuntamiento y los demás términos y condiciones que se establezcan en los respectivos Dictámenes Técnicos e informes que emita la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, la Dirección de Ordenamiento Territorial y la Tesorería Municipal, de acuerdo al supuesto específico que requiera cada caso. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección General Jurídica que elabore los Convenios de Colaboración descritos en el resolutivo anterior, donde podrá recabar oficiosamente toda la información adicional que considere necesaria para garantizar la estabilidad jurídica y ejecución de dicho acuerdo de voluntades. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Sindicatura Municipal y la Secretaria General del Ayuntamiento a vigilar y coadyuvar en el proceso de regularización de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos de diversos fraccionamientos o condominios del Municipio. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien y gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se da cuenta al Pleno de la reincorporación de la Regidora Mayela. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su

artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que la **Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria**, se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero del año 2024, siendo las **14:01** catorce horas con un minuto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a la celebración de un convenio de colaboración para la operación y administración del sistema de acceso, áreas de cesión y vialidades del Fraccionamiento La Rioja a favor de la Asociación de Colonos La Rioja Asociación Civil, con excepción de las áreas de cesión identificadas como Área de Cesión 15 y Área de Cesión 23, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores. No sin antes darles la bienvenida a ciudadanos que viven en el Fraccionamiento La Rioja, bienvenidos sean. Adelante Regidora hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Solo es para hacer mención que en los puntos anteriores mi **voto a favor** de los mismos, sería todo y es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, únicamente se le informa al Pleno que el cómputo del conteo nominal anterior pasa a **14** catorce votos a favor, es cuanto Presidente. Y se abre el registro de oradores para el presente punto. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendado con el punto número **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/575/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con Asociación de Colonos La Rioja, Asociación Civil, el cual tendrá como objeto la operación y administración del sistema de acceso controlado, así como las áreas de cesión del Fraccionamiento La Rioja, identificadas como: - - - - -

Área de cesión número 1 uno.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 100.09 cien metros cuadrados, nueve decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523136. - - - - -

Área de cesión número 2 dos.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 338.78 trescientos treinta y ocho metros cuadrados, setenta y ocho decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523137. - - - - -

Área de cesión número 3 tres.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 359.41, trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y un decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523138.- - - - -

Área de cesión número 4 cuatro.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 2,512.32 dos mil quinientos doce metros cuadrados, treinta y dos decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523139. - - - - -

Área de cesión número 5 cinco.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 1,271.01 un mil doscientos setenta y uno metros cuadrados, un decímetro (sic) cuadrado, con folio real: 2523140.- - - - -

Área de cesión número 6 seis.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 1,825.62 mil ochocientos veinticinco metros cuadrados, sesenta y dos decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523141. - - - - -

Área de cesión número 7 siete.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 2,641.65 dos mil seiscientos cuarenta y un metros cuadrados, sesenta y cinco decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523142.- - - - -

Área de cesión número 8 ocho.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de:

66.96 sesenta y seis metros cuadrados, noventa y seis decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523143. - - - - -

Área de cesión número 9 nueve.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 5,401.37 cinco mil cuatrocientos un metros cuadrados, treinta y siete decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523144. - - - - -

Área de cesión número 10 diez.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 7,126.57 siete mil ciento veintiséis metros cuadrados, cincuenta y siete decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523145. - - - - -

Área de cesión número 11 once.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 1,421.67 unos mil cuatrocientos veintiún metros cuadrados, sesenta y siete decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523146.- - - - -

Área de cesión número 12 doce.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 870.07 ochocientos setenta metros cuadrados, siete decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523147. - - - - -

Área de cesión número 13 trece.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 905.27 novecientos cinco metros cuadrados, veintisiete decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523148. - - - - -

Área de cesión número 14 catorce.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 314.16 trescientos catorce metros cuadrados, dieciséis decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523149. - - - - -

Área de cesión número 16 dieciséis.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 246.17 doscientos cuarenta y seis metros cuadrados, diecisiete decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523151. - - - - -

Área de cesión número 18 dieciocho.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 6,137.98 seis mil ciento treinta y siete metros cuadrados, noventa y ocho decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523153. - - - - -

Área de cesión número 21 veintiuno.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 1,524.10 un mil quinientos veinticuatro metros cuadrados, diez decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523156.- -

Área de cesión número 22 veintidós.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 486.67 cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados, sesenta y siete decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523157. - -

Área de cesión número 24 veinticuatro.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 1,072.75 un mil setenta y dos metros cuadrados, setenta y cinco decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523159. - -

Área de cesión número 25 veinticinco.- Del Fraccionamiento La Rioja, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de: 3,442.05 tres mil cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados, cinco decímetros (sic) cuadrados, con folio real: 2523160.-

Así como de las vialidades que se constituyen en el Fraccionamiento La Rioja, siguientes: - - - - -

1. Calle Briones. - - - - -
2. Calle Azofra. - - - - -
3. Calle Treviana. - - - - -
4. Calle Navarrete. - - - - -
5. Calle Galilea. - - - - -
6. Calle Haro. - - - - -
7. Calle Harce. - - - - -
8. Calle Lelva. - - - - -
9. Calle San Millán. - - - - -
10. Calle Pedroso. - - - - -
11. Calle Berceo. - - - - -
12. Calle Alberite. - - - - -
13. Calle Tormantos. - - - - -
14. Calle Zarzosa. - - - - -
15. Calle Cirueña. - - - - -
16. Calle Sonsierra. - - - - -
17. Calle Pradillos. - - - - -
18. Calle Pinillos. - - - - -

- 19. Calle Clavijo. -----
- 20. Calle Aras. -----
- 21. Calle Alavesa. -----
- 22. Calle Villabuena. -----
- 23. Calle Badaran. -----
- 24. Calle Sojuela. -----
- 25. Calle Matute. -----
- 26. Calle Ollauri. -----
- 27. Calle Quintanar de la Rioja. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva la administración y operación de las áreas de cesión para destinos: Área de Cesión 15 (ACD-15) y Área de cesión 23 (ACD-23), así como la infraestructura construida en las mismas. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal Interino y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO; asimismo establece a la Asociación de Colonos La Rioja Asociación Civil las condiciones siguientes: -----

- a) Que la "ASOCIACIÓN DE COLONOS LA RIOJA", ASOCIACIÓN CIVIL, cuente con la respectiva autorización por parte de su Asamblea General para la administración de las vialidades del Fraccionamiento La Rioja. -----
- b) La vigencia del contrato será de 3 años, prorrogables mediante autorización del Ayuntamiento y celebración del convenio respectivo.- -
- c) La presentación de informes anuales al Titular del Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos sobre el estado que guardan los bienes y servicios públicos, materia del convenio de colaboración.- - -
- d) Se deberá dar acceso y facilidades a las dependencias de la administración pública municipal con el objeto de permitir que desempeñen las funciones que a cada una le compete. -----

e) Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y protección de datos personales que se originen a partir de la celebración del convenio de colaboración que se autoriza. - - - - -

f) Realizar todas aquellas obras y trabajos de mantenimiento, reparación y rehabilitación de las áreas de cesión para destinos y de equipamiento, materia del convenio de colaboración que se celebren con recursos públicos. - - - - -

g) Designar y mantener vigentes durante el tiempo de la vigencia del convenio de colaboración a los órganos administrativos y personal operativo necesario y suficiente para la administración y cumplimiento a las obligaciones que deriven del mismo. - - - - -

h) Presentar ante el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos un Plan de Mantenimiento anual de las áreas de cesión y vialidades, partir de la firma del convenio de colaboración que aquí se aprueba. - - - - -

QUINTO.- Se faculta al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos, así como a las dependencias adscritas a la misma, para que de manera semestral lleven a cabo la revisión del Plan de Mantenimiento, mismo que a efecto de verificar su cumplimiento deberá de presentar la Asociación de Colonos La Rioja, Asociación Civil, a partir de la firma del convenio de colaboración que aquí se aprueba. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección General Jurídica, para auxiliar en la elaboración del convenio de colaboración respectivo y de así requerirlo, solicitar el apoyo de las áreas que resulten necesarias para tal fin. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que en conjunto realicen las acciones y gestiones necesarias para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien Secretario, por continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, las solicitudes presentadas por el Ciudadano Alejandro Jiménez Loizaga Corcuera, Administrador General Único de las empresas "OUTSIDE, S.A. DE C.V." y "ONTOP, S.A. DE C.V.", relativas a diversos Contratos de Concesión de Obra Pública, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/576/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, las solicitudes presentadas por el Ciudadano Alejandro Jiménez Loizaga Corcuera, Administrador General Único de las empresas "OUTSIDE, S.A. DE C.V." y "ONTOP, S.A. DE C.V.", relativas a las modificaciones a los Contratos de Concesión de Obra Pública identificados con claves alfanuméricas SG-IM-CONCESIÓN-CI-002/2012, SG-IM-CONCESIÓN-CI-003/2016, SG-IM-CONCESIÓN-CI-006/2016, SG-IM-CONCESIÓN-CI-011/2017 y SG-IM-CONCESIÓN-CI-012/2017. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

----- DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del día, relativa a la entrega de un apoyo económico mensual a favor de la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor" del mes de enero al mes de septiembre del 2024, para continuar en su desempeño en beneficio de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos económicos, comunidades indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o condiciones de discapacidad, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores. No sin antes darle la bienvenida a nuestra querida Maestra Rocío, bienvenida Maestra. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/577/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo económico de hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales, contando a partir del mes de enero a septiembre del año 2024, a favor de "Aldea Pasitos a una Vida Mejor, Asociación Civil", con el objeto de que se continúe en la labor de beneficiar en todas y cada una de las actividades asistenciales que realiza a favor de niñas, niños y adolescentes de escasos recursos que

presentan condiciones de discapacidad en el Municipio, de acuerdo al programa anual de trabajo 2024, que presenta con su solicitud. - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal a entregar el apoyo económico referido en el resolutivo primero por mensualidades adelantadas, así como para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, registros y los movimientos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Con el objeto de continuar con el otorgamiento del apoyo para el año 2024, la Asociación Civil "Aldea Pasitos a una Vida Mejor", deberá de presentar ante la Secretaría General del Ayuntamiento lo siguiente: - - - - -

- a) Informe de actividades por el periodo del mes de enero, hasta diciembre del año 2024; y - - - - -
- b) Proyecto o programa anual de actividades para el año 2025. - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su venia Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa a la celebración de un convenio de colaboración con la Asociación Civil denominada "La Grey del Señor", de una fracción del área de cesión identificada como manzana 15, de la etapa 11, que se ubica en la Avenida Chulavista, cruce con Cerro de Alcalá del Fraccionamiento Chulavista, de acuerdo con la superficie que ampare el levantamiento topográfico que emita la Dirección de Patrimonio Municipal, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVI** dieciséis del

orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/578/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración con la Asociación Civil denominada "La Grey del Señor", de una fracción de 1,500 metros cuadrados del área de cesión identificada como manzana 15, de la etapa 11, cuenta predial: 93-U-117548, que se ubica en la Avenida Chulavista, cruce con Cerro de Alacalá del Fraccionamiento Chulavista, de acuerdo con la superficie que ampare el levantamiento topográfico que emita la Dirección de Patrimonio Municipal. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO, asimismo establece a la Asociación Civil denominada "La Grey del Señor" las condiciones siguientes: - - - - -

a) Que la Asociación Civil denominada "La Grey del Señor" cuente con la respectiva autorización por parte de su Asamblea General para celebración del convenio de colaboración a que se refiere este punto de acuerdo. - - - - -

b) La vigencia del convenio será de 3 años, prorrogables mediante autorización del Ayuntamiento y celebración del convenio respectivo.

c) La presentación de informes anuales al Director General de Cultura de la Paz Corresponsabilidad, sobre las actividades que realicen en favor de la comunidad. - - - - -

d) Realizar todas aquellas obras y trabajos de construcción, mantenimiento, reparación y rehabilitación de la fracción de área de cesión, materia del convenio de colaboración, a su costa. - - - - -

e) Llevar a cabo la renovación y rescate de áreas comunes y espacios verdes que sirvan como centros de reunión y esparcimiento para la población en general, sin importar el credo que profesen. - - - - -

f) A que si en el lapso de dos años no se realicen las actividades y usos para los cuales es autorizado el presente punto de acuerdo, será causa inmediata de terminación anticipada, sin requerir declaración judicial. - -

g) En los términos establecidos en el convenio de colaboración, adecúen o construyan las instalaciones o espacios que les permitan desarrollar sus fines, a costa de dicha asociación. - - - - -

h) Que la Asociación Civil "La Grey del Señor" informe al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos de dicha acción, previo su inicio y realice las acciones necesarias para la renovación y rescate de áreas comunes y espacios verdes que sirvan como centros de reunión y esparcimiento para la población. - - - - -

j) La Asociación Civil "La Grey del Señor" tendrá que dar el mantenimiento que requieran las áreas comunes y espacios verdes restantes del área de cesión donde se constituye la fracción otorgada. - -

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal, para efecto que lleve a cabo un levantamiento topográfico delimitando de manera clara y precisa la superficie a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga instruye a la Dirección General Jurídica, para auxiliar en la elaboración del convenio de colaboración respectivo y de así requerirlo, solicitar el apoyo de las áreas que resulten necesarias para tal fin. - - - - -

QUINTO. - El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga instruye al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos para que en conjunto realicen las acciones y gestiones necesarias para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario General, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativa a la ratificación del "Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Policía Metropolitana de Guadalajara", así como el pago de la aportación que le corresponde a este Municipio, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente y compañeros, nuevamente, como es concatenado este punto del orden del día con la ampliación del presupuesto que anteriormente se votó, solamente quisiera dejar constancia de la misma manera del por qué particularmente esta vez a título personal votaré en contra de este punto del orden del día, en la responsabilidad de seguridad que tenemos desde la Federación, el Estado y los Municipios, creo y estoy seguro que no ha dado resultado la Policía Metropolitana con la sociedad Jalisciense y los que habitamos en la zona metropolitana lo necesitamos, es cierto que impera una situación de violencia no solamente en el Estado de Jalisco, sin embargo, esta ratificación de este convenio, podría ser destinada en esos recursos a otras áreas que fueran más efectivas en el combate a la inseguridad de la estrategia tanto nacional, estatal, como municipal, es por eso que a título personal, lo vuelvo a repetir, no votaré a favor de este punto del orden del día, es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando

su mano. ¿Quiénes estén por la negativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - -
 - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los municipios presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán y **1 un voto en contra** del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/579/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza ratificar el "Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Policía Metropolitana de Guadalajara" y sus adendas; así como la aportación que le corresponde al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por concepto de subsidio para el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Policía Metropolitana de Guadalajara", ejercicio fiscal 2024, cuya cantidad total asciende a \$2´105,566.76 (dos millones ciento cinco mil quinientos sesenta y seis pesos 76/100 moneda nacional), la cual será cubierta mediante dos ministraciones, cada una por la cantidad de \$1´052,783.38 (un millón cincuenta y dos mil setecientos ochenta y tres pesos 38/100 moneda nacional) de conformidad a la tabla siguiente: - - - - -

MUNICIPIO/E STADO.	PARTICIPACIÓN	PRIMERA. MINISTRACIÓN.	SEGUNDA MINISTRACIÓN.
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.	\$2´105,566.76	\$1´052,783.38	\$1´052,783.38

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, a suscribir el convenio a que se refiere al resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como realizar la aportación económica que corresponde a nuestro Municipio, a favor del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara,

ejercicio fiscal 2024, a efecto de dar cumplimiento del mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal, en cumplimiento de lo establecido en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, a efecto de que en su oportunidad cubra la cantidad de \$2´105,566.76 (dos millones ciento cinco mil quinientos sesenta y seis pesos 76/100 moneda nacional) que corresponde realizar a este Municipio y a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO. - Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y lo someta a votación en un mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: A su orden Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a la ampliación del Convenio de Colaboración suscrito con Lumen Vitae, A.C., para alcanzar la superficie 1,558.83 metros cuadrados, del área de cesión ACD-4 de la etapa 5 en el fraccionamiento de Villas Terranova de propiedad municipal, que les ha sido destinada para el desarrollo de sus proyectos educativos, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por favor por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal

Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/580/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del Convenio de Colaboración suscrito con Lumen Vitae, A.C. de fecha 02 de septiembre del año 2022, por un plazo de 20 años, contados a partir de la fecha de renovación, para dar continuidad en la implementación de los proyectos "Liderazgo Juvenil" y "Preparando Líderes" como modelo de prevención ante conductas adictivas entre estudiantes de nivel secundaria en fraccionamiento Villas Terranova y sus alrededores.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y amplía el área destinada al Centro Comunitario otorgada a Lumen Vitae, A.C., para alcanzar la superficie de 1,558.82 metros cuadrados en el área de cesión para destinos ACD-4 de la etapa 5 en el fraccionamiento de Villas Terranova de propiedad municipal, según consta en la escritura pública número 16,612 de fecha 07 de septiembre del año 2011, pasada ante la fe del Notario Público número 115 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, para ser utilizado y administrado por Lumen Vitae, A.C.-----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga su consentimiento para que Lumen Vitae, A.C. ejecute la construcción de nuevos salones a su costa, condicionando a que trámite y obtenga los permisos, dictámenes y autorizaciones previstas en la legislación y reglamentos aplicables en materia de construcción.-----

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal, para celebrar la modificación del Convenio de Colaboración autorizado, el cual será prorrogable previa presentación de informes de actividades sobre la implementación de los proyectos "Liderazgo Juvenil" y "Preparando Líderes" a la

Secretaría General del Ayuntamiento, así como a la Dirección General Jurídica para que auxilie en su elaboración. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO) para ser el vínculo con Lumen Vitae, A.C. con la finalidad de fortalecer las acciones que desarrollen ambas partes en beneficio de la comunidad de Villas Terranova y consolidar este espacio de paz en el Municipio. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XIX** diecinueve del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, como convocante y a la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, como coadyuvante, de la propuesta para la elaboración del proyecto de infraestructura de obra pública consistente en la rehabilitación, recuperación y limpieza del área deportiva y recreativa del Fraccionamiento Villalta, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Sara hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y buenas tardes compañeros ediles, público en general. La recuperación de espacios públicos es esencial para garantizar la calidad de vida de los habitantes, durante esta administración, nos hemos dado a la tarea de recorrer hombro a hombro con las y los habitantes del Municipio, aquellos espacios públicos que por diversas causas requieren de una intervención urgente, lo más increíble es saber que esos espacios han sido

apropiados por la comunidad y son utilizados en su máximo potencial, en este caso del área deportiva y recreativa del fraccionamiento Villa Alta, que se interconecta con los fraccionamiento de Villa Alta, Hacienda San Miguel, La Concha y Puesta del Sol con doce mil habitantes, las y los vecinos de Villa Alta, Hacienda San Miguel, La Concha Residencial y Puesta del Sol, convergen día a día con el fraccionamiento haciendo recreativo sus vidas, a fin de realizar esa actividad física por cuestiones comerciales, las escuelas que están cerca de ahí se encuentran en total abandono, por ello le pido el apoyo a mis compañeros y sobre todo a las comisiones que se van a turnar, que por favor esta vez sí salga este dictamen para favor de los ciudadanos que tanto lo solicitan, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto número **XIX** diecinueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/581/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura como convocante y a la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes como coadyuvante de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone la elaboración del proyecto de infraestructura de obra pública consistente en la rehabilitación, recuperación y limpieza del área deportiva y recreativa del Fraccionamiento Villalta. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, así como a la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco y al Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario General, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo ordena Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto número **XX** veinte del orden del día, relativa a que se inicie el proceso de la convocatoria y en su momento, la instalación del "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2024", y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Sara Alejandra Estrada Galán, en uso de la voz: Muchas gracias, con su permiso Presidente, hoy con alegría presento en conjunto con el Presidente Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, la iniciativa para el Cabildo Infantil 2024, el cual cada año se convierte en un espacio de expresión democrática donde las niñas y los niños aprenden a plantear y discutir problemas que aquejan a su comunidad, cada año las niñas y los niños de nuestro Municipio nos asombran con sus reflexiones del mundo que los rodea con temas afortunadamente generan un impacto con el Ayuntamiento al trasladarse sus iniciativas, el Cabildo Infantil permite a las niñas y a los niños de nuestro Municipio puedan ser parte de su propia localidad y de su municipio, este año me encuentro con muchos sentimientos encontrados, al saber que será el último día, bueno, mejor dicho el último año que me toca encabezar, pero a la vez me alegra saber que este Cabildo Infantil será el mejor de todos, sé que tanto las autoridades municipales, escolares, madres, padres de familia con mucho entusiasmo participan las y los pequeños y todos quienes están involucrados en este proceso, buscaremos como cada año traer la agenda pública, los problemas que ellos ven en sus localidades a

través de su perspectiva, estamos listas y listos para traer el Cabildo Infantil 2024, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto número **XX** veinte del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega y la Regidora Sara Alejandra Estrada Galán; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/582/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se inicie el proceso de la Convocatoria que emita el Presidente Municipal Interino, y en su momento la instalación del "Cabildo Infantil de Tlajomulco de Zúñiga 2024", con la invitación a participar en el proceso de selección a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE número 12 y 14 en Jalisco.-

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Coordinación General de Construcción a la Comunidad y a la Dirección General de Participación Ciudadana a efecto de difundir, ejecutar y coordinar la convocatoria en las escuelas primarias públicas y privadas del Municipio. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondientes. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la solicitud del Regidor Luis Javier Gómez

Rodríguez enlistada en el punto **XXI** veintiuno del orden del día, relativa a otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 29 de febrero del año 2024, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **XXI** veintiuno del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la petición de licencia sin goce de sueldo presentada por el Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/583/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a Luis Javier Gómez Rodríguez, con efectos a partir del día 29 de febrero del año 2024. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como me lo indica Presidente, se somete a discusión la solicitud del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán enlistada en el punto **XXII** veintidós del orden del día, relativa a otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 29 de febrero del año 2024, y para antes se da cuenta de su voto a favor, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XXII** veintidós del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la petición de licencia sin goce de sueldo presentada por el Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/584/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a Juan Carlos Bustamante Barragán, con efectos a partir del día 29 de febrero del año 2024. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario General, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como lo señala Presidente, se somete a discusión la solicitud de la Regidora María Elena Rivera Estrada enlistada en el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, relativa a otorgar licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a partir del día 29 de febrero del año 2024, y para antes se da cuenta del voto a favor del Regidor Juan Carlos Bustamante, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si

es de aprobarse la solicitud agendada con el punto **XXIII** veintitrés del orden del día, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con el **voto particular a favor** del Regidor Juan Carlos Bustamante Barragán, la petición de licencia sin goce de sueldo presentada por la Regidora María Elena Rivera Estrada; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/585/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo, al cargo de Regidora del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a María Elena Rivera Estrada, con efectos a partir del día 29 de febrero del año 2024. -----

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - - -VIGÉSIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario General, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: En el punto **XXIV** veinticuatro del orden del día, se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento el oficio mediante el cual la Regidora Silvia Ruiz Oliva, solicita sustituir un nuevo correo oficial a la lista de correos autorizados, es cuanto señor Presidente. -----

- - - - - VIGÉSIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como me lo indica señor Presidente, en el punto **XXV** veinticinco del orden del día, se hace de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento el Voto Particular sobre los

puntos del orden del día de la sesión ordinaria, de fecha 26 de enero del año 2024, presentados por el Regidor José Gabriel Velázquez Chávez, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - - - VIGÉSIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como me lo indica Presidente, en el siguiente punto del orden del día se desahogarán los asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Muy bien, gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, de los munícipes y otorgarles la voz para que expongan sus iniciativas y pronunciamientos y de ser necesario desahóguelas y sométalas a votación según corresponda en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como me lo ordena Presidente, por instrucciones de la Presidencia iniciamos con el registro de oradores, cabe destacar que dichos asuntos ya fueron enviados a sus correos autorizados; tenemos a la Regidora Lourdes Barrera, con diez turnos y una iniciativa; tenemos al Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, con una iniciativa; tenemos a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, con una iniciativa; a la Regidora Mayela con una iniciativa; al Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega con una iniciativa. Como primer punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, para que realice la presentación de sus 11 iniciativas, adelante Regidora. - - - - -

XXVI.A)-K) - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Gracias Secretario, con su permiso Presidente y compañeras y compañeros Regidores, el día hoy somete a consideración de este Ayuntamiento en Pleno tres iniciativas de

acuerdo para el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, así como de Servicios Públicos, para la rehabilitación de calles, el mantenimiento de red y agua potable, y reparación de luminarias de la Colonia La Joya, de este Municipio... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Regidora, un segundito, se decreta un receso por no estar el Presidente en la mesa, me permite un momentito. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 61 (sesenta y uno) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que por **ausencia en su escaño del Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega**, se decreta un receso en el desahogo de la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero del año 2024, siendo las **14:19** catorce horas con diecinueve minutos, reanudándose la misma a las **14:22** catorce horas con veintidós minutos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Les pedimos regresar a sus lugares por favor, muchas gracias. Se levanta el receso, continuamos con la sesión. Adelante Regidora, se informa a los integrantes del Pleno, que se reanuda con el quórum antes mencionado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Una disculpa Regidora, adelante. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: No se preocupe Presidente, con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Regidores, el día de hoy se somete a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, tres iniciativas de acuerdo para turno a Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, así como Servicios Públicos para la rehabilitación de calles, mantenimiento de

red de agua potable y reparación de luminarias de la colonia La Joya de este Municipio, obras necesarias y prioritarias para el bienestar de los ciudadanos que habitan esta colonia antes citada y de la que pido de su apoyo para la aprobación, es importante comentarles que su servidora la semana pasada acudió a la colonia, es complicado llevar agua y darles el servicio, se tienen que arreglar las calles, las personas están pagando sus impuestos Presidente y yo sé que dirán que son muchas iniciativas en el mismo sentido, pero el Municipio está faltante de servicios y de mantenimiento de vialidades, falta de agua, falta de recolección de basura, entonces, me gustaría mucho que tuviera Usted una junta con todos sus directores para que diéramos una buena atención, porque realmente las iniciativas que estoy presentando, todas están en el mismo sentido lo cual no genera mucho gasto y que si todos pudiéramos de nuestra parte mejoraríamos las condiciones y evitaríamos las diferentes manifestaciones que hemos tenido en el Ayuntamiento, es cuanto. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: ¿Expondrá la siguiente?- - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Sí, de las otras localidades es la del Zapote del Valle y del Fraccionamiento Real del Valle, de igual forma nos piden el apoyo, su servidora en el 2021 presentó iniciativas para el balizamiento, lo cual hasta la fecha no lo han hecho, nada más acudieron la semana pasada hicieron 200 metros, realmente es importante que las vialidades tengan el sentido de las calles, porque han ocasionado varios problemas, entonces, igual espero contar con el apoyo de todos mis compañeros Regidores, igual yo ya estoy por salir, pero que se le continúe; las otras dos iniciativas son del Fraccionamiento La Rinconada de Cofradía, donde nos piden lo mismo que es mantenimiento de luminarias, mantenimiento de vialidades, mantenimiento de las bombas de los pozos y que realmente pues sí ocupamos que los Directores vayan y les den la atención, las personas estaban aquí presentes, pero por el tema que tuvimos no pudieron esperarse más tiempo, entonces, en el mismo sentido Presidente; otras dos iniciativas son de Sendero Real que nos piden el apoyo de igual forma reparación de luminarias, mantenimiento de la cisterna

que ahorita están con el problema de agua y faltan que les arreglen ese problema que les estén mandando pipas de agua para poder tener agua para hacer sus servicios domésticos. Y la última iniciativa es que someto un exhorto al Titular del área de Movilidad para habilitar la reducción de reductores de velocidad para la calle de la Delegación del Zapote del Valle, a fin de resguardar la integridad de los peatones que transitan por esta zona, si se darán cuenta se realizó la obra de la pavimentación de la Secundaria de la Avenida de los Maestros, pero faltó que dejaran los reductores los cuales son necesarios para nuestros estudiantes.-----

XXVI.L) - - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, continúa en uso de la voz: Y por último, el día de hoy pongo una pausa a mis labores como Regidora para contender en las próximas elecciones y lo hago con firme propósito de continuar luchando por Tlajomulco, por este Municipio que tanto quiero, donde nací, donde vivo y es la casa de mis padres y de mis hermanos, quiero aprovechar también este espacio para dar un sincero agradecimiento a mis compañeros y compañeras Regidoras, a mis compañeros de fracción y a mi equipo, con su apoyo hicieron posible la ejecución de muchas iniciativas que aquí presentes. Licenciado José Luis Ochoa, Secretario General del Ayuntamiento y sus colaboradores por su profesionalismo y entrega, muchas gracias. A Usted, Licenciado Gerardo Trujillo, Presidente Municipal Interino, por su trato, por sus atenciones y por su invaluable apoyo. Agradezco también infinitamente a todas y cada uno de los servidores y funcionarios públicos del Municipio, por dar seguimiento y atender nuestras peticiones, gestiones y apoyos. Y por supuesto quiero también externar mi aprecio y agradecer la confianza de las y los ciudadanos que me manifiesten sus necesidades y que ven en mí un porta voz para llevar este Ayuntamiento iniciativas en beneficio de sus delegaciones, fraccionamientos y colonias, a ellos quiero decirles que seguiré luchando por un mejor Tlajomulco, cada día mejor, quiero ver mi Tlajomulco como un municipio de paz, con servicios públicos dignos, con más y mejor agua, quiero que mantengamos las calles y avenidas dignas, quiero un transporte público eficiente y que conecte a los Tlajomulquenses con el resto de los municipios de la Zona Metropolitana, pero sobre todo quiero un futuro para nuestras niñas,

para nuestros niños, para nuestros jóvenes y para nuestros adultos mayores, ser Regidora para mi es el más alto honor en mi carrera profesional y política, esto no es adiós, sino un hasta pronto, lo que viene es mejor y tengan la certeza de que seguiré luchando por la transformación y un cambio verdadero, es cuanto. Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Aprobaremos... Se someterá a su discusión y aprobación punto por punto; respecto al turno de la rehabilitación de la calle en la colonia La Joya, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

XXVI.A) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/586/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente en la rehabilitación de las calles Antonio Espanta, Mirador y Jesús Cabrera de la colonia La Joya de este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Respecto al turno de la reparación de las luminarias de la colonia La Joya, se abre el listado de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -

XXVI.B) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa

de acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/587/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto la elaboración del proyecto urbano consistente en la reparación de luminarias ubicadas en las calles Antonio Espanta, Mirador y Jesús Cabrera, en su cruce con calle Prolongación 2 de abril, en la colonia La Joya de este Municipio.-----

SEGUNDO.- Notifíquese del presente acuerdo a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Respecto al turno del mantenimiento de la red de agua potable de La Joya, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, por favor quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente.-----

XXVI.C) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/588/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente en el mantenimiento de las redes de agua potable de la colonia La Joya, dando prioridad a las ubicadas en las calles Antonio Espanta, el Mirador y Jesús Cabrera en su cruce con prolongación 2 de abril, de este Municipio.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Respecto al turno del balizamiento de la Avenida Adolf Horn, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

XXVI.D) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/589/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto la ejecución de la obra de balizamiento en la Avenida Adolf Horn a su cruce con el Canal de la Delegación de Zapote del Valle perteneciente a este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Respecto a turno del balizamiento de las calles del fraccionamiento Real del Valle, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

XXVI.E) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/590/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión

Edilicia de Servicios Públicos, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto la ejecución de la obra de balizamiento de las calles Valle de San Víctor, Valle de San José, Valle de San Noé, Valle de San Felipe, Valle de San Nicolás, Valle de San Mateo, Valle de San Salvador, Valle de San Valerio, Valle de San Moisés, Valle de San Roberto, Valle de Santa Inés, Valle de Santa Jimena, Valle de San Gaspar y Valle de San Lázaro, del fraccionamiento Real del Valle perteneciente a este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Respecto al turno de la rehabilitación de la Avenida La Fortuna, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa, por favor levanten su mano.

Aprobado por unanimidad Presidente. - - - - -

XXVI.F) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/591/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente en la rehabilitación de la Avenida la Fortuna hasta su cruce con Avenida la Providencia ubicadas en el fraccionamiento La Fortuna. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Respecto al turno de la rehabilitación de las calles del fraccionamiento Rinconada Cofradía, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa

presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo por favor levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

XXVI.G) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/592/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente en la rehabilitación de la calle Miguel Hidalgo en sus cruces con las calles Josefa Ortiz de Domínguez, Mariano Jiménez y Javier Mina todas ellas ubicadas en el fraccionamiento Rinconada Cofradía de este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Respecto al turno de la reparación de las luminarias del fraccionamiento Rinconada Cofradía, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

XXVI.H) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/593/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objetivo la elaboración del proyecto urbano consistente en la reparación de luminarias ubicadas en el fraccionamiento Rinconada Cofradía de este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Respecto al turno del mantenimiento de la bomba de la cisterna del agua del fraccionamiento Sendero Real, se abre el registro de oradores. No habiendo registro, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, por favor quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

XXVI.I) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/594/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto promover la ejecución del proyecto urbano consistente en el mantenimiento de las bombas y cisterna de agua potable ubicadas en el fraccionamiento Sendero Real, de este Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Respecto al turno relativo de la instalación de luminarias del fraccionamiento Sendero Real, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, por favor quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** Presidente. - - - - -

XXVI.J) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/595/2021-2024

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objeto la elaboración del proyecto urbano consistente en la reparación de las luminarias ubicadas sobre las calles Paseo de los Lapachos Norte, Paseo de los Lapachos Central, Paseo de los Lapachos Oriente, Paseos de los Lapachos Sur, en el Coto Lapachos del fraccionamiento Senderos Real de este Municipio.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Respecto a la iniciativa que contiene el exhorto al Titular de la Dirección de Movilidad para instalar reductores, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, por favor quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

XXVI.K) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/596/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba y autoriza emitir atento exhorto al Titular de la Dirección de Movilidad del Municipio, para la implementación y reforzamiento de medidas que permitan mejorar la circulación y seguridad vial de peatones que circulan por la calle Benito Juárez, a su cruce con la Avenida de los Maestros y Vicente Guerrero de la Delegación de Zapote del Valle.-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.-----

XXVI.L) - - - Se tiene por desahogada la intervención manifestada por la Regidora María de Lourdes Barrera Razo en el presente punto de los asuntos generales en los términos que han quedado establecidos.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, continúa en uso de la voz: Como siguiente punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz al Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, para que realice la presentación de su iniciativa, adelante Regidor. - - - - -

XXVI.M) - - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Gracias Secretario, Presidente, compañeros con su permiso, nuevamente quisiera explicar de manera sucinta la importancia que tiene la iniciativa, el turno de esta iniciativa, que tiene a la Comisión de Reglamentos, que es en el marco de la presentación de las reformas constitucionales de nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, no queremos quedarnos atrás en Jalisco, es por eso que en el ánimo de también desde el Municipio de Tlajomulco, avanzar en materia de pensiones, se presenta esta iniciativa que tiene por objetivo adicionar el artículo 92 BIS de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, en el supuesto para que opere de la siguiente manera, cuando un afiliado realice funciones materialmente de Protección Civil y Bomberos y cuyo fallecimiento fuera consecuencia de un riesgo de trabajo, sus beneficiarios gozarán de una pensión por viudez y orfandad igual al 100% cien por ciento del salario integrado a la fecha de su fallecimiento, esto es una justicia social que desde hace mucho tiempo el Presidente de la República ha perseguido y es por eso que la reforma a pensiones desde el Congreso de la Unión ha estado avanzando, malamente la han entorpecido las fracciones contrarias al partido de MORENA el avance de esta iniciativa, sin embargo, creemos que desde Jalisco podemos empezar con los adscritos a Protección Civil y Bomberos para que podamos también en lo subsiguiente empezar también con otros trabajadores tanto de empresas públicas como privadas, es cuanto Presidente muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidor, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor, quienes estén por la afirmativa, por favor sírvanse a

manifiéstelo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad**
Presidente. -----

XXVI.M) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los**
municipes presentes del Ayuntamiento, el turno de la iniciativa
de acuerdo que presenta el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra;
consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/597/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la
Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales de la Iniciativa
que tiene por objeto se adicione el artículo 92 bis a la Ley del Instituto
de Pensiones del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO.- Se turne para su dictaminación a la Comisión de
Reglamentos y Puntos Constitucionales la Iniciativa que tiene por
objeto se adicione el artículo 92 bis a la Ley del Instituto de Pensiones
del Estado de Jalisco. -----

TERCERO.- Una vez dictaminada la presente iniciativa por la
Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, se turne al pleno
del Ayuntamiento para su análisis y discusión y en su caso
aprobación.-----

CUARTO: Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el
libro de actas de sesiones correspondiente. -----

XXVI.N) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado
José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como siguiente punto de
asuntos generales, se le otorga el uso de la voz al Síndico Municipal,
Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, para que realice la
presentación de su iniciativa. Iniciativa que versa en una iniciativa de
acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual se propone que el
Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
aprueba y autoriza la adquisición de dos superficies de 4,307.66
metros cuadrados y 4,497.34 metros cuadrados respectivamente,
correspondiente a la fracción 4 y 5 resultantes de la subdivisión de la
fracción I de las que se subdividió el predio rústico denominado
Ladrillera, ubicado en las inmediaciones de San Sebastián el Grande,
municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para destinarlas a la
ampliación del cementerio de dicha localidad, por lo que se abre el

registro de oradores. Adelante Regidora Adela hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Adela García de la Paz, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Regidoras, Regidores y público en general, quiero solicitar a este Ayuntamiento su apoyo para aprobar el presente punto del orden del día, pues dicho tema resulta ser muy importante para el pueblo de San Sebastián, por muchos años hemos padecido la necesidad de un cementerio, porque el que tenemos ya no es suficiente, hoy por fin este Ayuntamiento hace posible solucionar esta problemática y poder responder a los habitantes de San Sebastián con hechos, después de muchos esfuerzos que su servidora ha hecho, hoy por fin veo fruto en ellos, pero esto no puede ser posible sin el apoyo de todos Ustedes, por eso es que solicito me apoyen este proyecto que se beneficiará no solo a los habitantes de San Sebastián, sino a una de las zonas más pobladas de todo el Municipio, es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidora hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros y compañeras Regidores, con respecto a esta iniciativa con carácter de dictamen, mediante la cual se propone que este Ayuntamiento y Pleno apruebe y autorice la adquisición de dos predios para la ampliación del cementerio de San Sebastián, son aproximadamente ocho mil novecientos metros, por lo cual es un gasto más de treinta y cinco millones de pesos, al respecto quiero externar que antes de adquirir un predio tan costoso se presente alternativas más económicas, se exploren oportunidades de donaciones de predios o inclusive de permutas como otros predios de propiedad en este Municipio, ya que en una compra de esta magnitud se pueden comprometer las finanzas del Municipio y más cuando en esta administración está en su recta final, quiero dejar en claro que no dudo de la necesidad de esta obra, pero creo que se deben buscar alternativas de solución que no comprometan de esa manera los recursos del Municipio, y como sabemos todos, también su servidora en el Zapote tenemos el área del panteón del descanso que se está cayendo y que está en riesgo y no se necesitan treinta y cinco

millones de pesos, se necesita cuando mucho un millón de pesos, si destináramos en mejorar las condiciones de los panteones en todo el Municipio, pudiéramos dar mejor calidad a varias localidades, creo que en San Sebastián, nada más que no tengo el punto de acuerdo, pero cuando estuvo el Presidente Ismael del Toro, el Ejido de San Sebastián donó un predio para que se hiciera un panteón, entonces, sería bueno que los compañeros analizaran el sentido de votación, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Adelante Síndico hasta por cinco minutos. -----

- - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, buenas tardes a todas y a todos, con relación a sus consideraciones Regidora, todas son muy apropiadas y en su lugar, nada más yo quisiera precisar que el terreno que se está comprando no es para hacer un descanso, es para ampliar un cementerio, el terreno que tiene hoy San Sebastián como cementerio mide aproximadamente doce mil metros la superficie que hoy se compra es prácticamente una superficie igual, por lo que entonces, tendríamos condiciones de darles efectivamente ese servicio que por norma constitucional nos obliga a otorgarlo y también es cierto que esta necesidad pues no nació ayer, es una necesidad que desde el 2015 como Usted lo dice, esa propiedad que desconozco también si fue donada o no, si tenía la calidad de dominio pleno o seguía siendo ejidal como en muchos casos, no solo en San Sebastián ha sucedido esto, en muchas partes del Municipio los ejidos han donado terrenos, pero solo queda en el acta, nunca se formaliza la propiedad y en este caso es una propiedad privada que entregó todos los requisitos que contempla la Ley para dicha adquisición, muchas gracias, es cuanto. -----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Síndico, yo no tengo problema que salga el tema del panteón, la cuestión es que son treinta y cinco millones de pesos los que están destinando, sabiendo que tenemos un Municipio decadente de servicios públicos, que hay temas prioritarios y que los dejamos a un lado, yo digo que sí es importante que consideremos y que revisemos

que se pueden buscar más opciones y destinar esos treinta y cinco millones, en donde realmente se necesita, es cuanto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Síndico Municipal, por favor quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Quiénes estén por la negativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Abstenciones? **Aprobado por mayoría** señor Presidente. - - -

XXVI.N) - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez; consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/598/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo establecido en el artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición a título oneroso de: -----

a) Una superficie de 4,307.66 metros cuadrados, relativa a la fracción 4 resultante de la subdivisión de la fracción 1 de las que se subdividido el predio rústico denominado ladrillera, ubicado en las inmediaciones de San Sebastián el Grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, superficie que será destinada para la ampliación del cementerio (panteón) de la Localidad San Sebastián el Grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

b) Una superficie de 4,497.34 metros cuadrados, relativa a la fracción 5 resultante de la subdivisión de la fracción 1 de las que se subdividido el predio rústico denominado ladrillera, ubicado en las inmediaciones de San Sebastián el Grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, superficie que será destinada para la ampliación del cementerio (panteón) de la Localidad San Sebastián el Grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

Ambas propiedades de la persona jurídica denominada "CONSORCIO INMOBILIARIO AYD", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, mismo que acredita con la Escritura Pública número 48,728 Tomo

CXLII, Libro 7, Folios 173309 al 173320, pasada ante la fe del Licenciado Javier Herrera Anaya, Notario Público Titular número 29 del Municipio de Guadalajara Jalisco, y bajo los folios reales 1087350 y 1087351 respectivamente. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la compra de las superficies que refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, hasta por la cantidad de \$35,220,000.00 (treinta y cinco millones doscientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), por la totalidad de metros cuadrados que ambas fracciones suman siendo esta de 8,805 metros cuadrados, valor inferior a los Avalúos Comerciales de fecha 20 de febrero del año 2024. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, pagará la cantidad establecida en el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, a la persona jurídica denominada "CONSORCIO INMOBILIARIO AYD", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. - - - - -

De la siguiente manera: - - - - -

a) 50% del valor de la operación a la notificación del presente Punto de Acuerdo. - - - - -

b) 50% a la firma de la escritura pública para su posterior inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Así como en los términos y formas que para tal efecto establezca el respectivo contrato de compra venta, mismos que se deberán llevar a cabo con recurso del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio y/o con recurso propio, esto de acuerdo a la suficiencia presupuestal con que cuente la Tesorería Municipal. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona las adquisiciones de los inmuebles referidos en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, al cumplimiento por parte de la persona jurídica propietaria, a lo siguiente: - - - - -

a) Que acredite la personalidad con que comparece a realizar el presente acto; - - - - -

b) Que acredite la libre disposición del inmueble; - - - - -

c) Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio, al momento de la escrituración; - - - - -

d) Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción; y - - - -

e) Que se obligue a firmar la Escritura Pública a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por conducto de la o las personas que cuenten con facultades suficientes para realizar dicho acto, así como para su posterior registro ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones, para comparecer ante Notario Público a formalizar las adquisiciones que se autorizan, suscribir los convenios y demás instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Sindicatura Municipal para que, a través de la Dirección General Jurídica y en coordinación con las dependencias competentes, realice el correspondiente contrato de compra venta a que se refiere el resolutivo QUINTO del presente punto de acuerdo. - - - - -

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Dirección de Ordenamiento Territorial, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección de Catastro Municipal, a la Dirección de Patrimonio Municipal, a la Dirección del Centro de Inteligencia Territorial y a la Dirección General Jurídica, para que en uso de sus respectivas atribuciones y facultades, lleven a cabo todos los actos inherentes a la correcta ejecución del presente acto jurídico, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que realice todas las acciones, gestiones, operaciones y registros contables necesarios dentro de su respectiva competencia a efecto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, y de conformidad a los términos establecidos en el correspondiente contrato de compraventa. - - - - -

NOVENO.- Se ordena informar y notificar a la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos para que de ser necesario por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, para la construcción de la vialidad, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública. - - - - -

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las superficies adquiridas a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con las escrituras públicas con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva.- -

DÉCIMO PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las dependencias y áreas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que acorde a sus atribuciones realicen las acciones necesarias, para materializar el cumplimiento de presente punto de acuerdo. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Como siguiente punto de asuntos generales se le otorga el uso de la voz a la Regidora Ana Mayela

Rodríguez Soria para que realice la presentación de su iniciativa, adelante Regidora. -----

XXVI.Ñ) - - - La Regidora Ana Mayela Rodríguez Soria, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, muy buena tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros ediles, Presidente Municipal con su venia. Solo para comentarles que esta iniciativa tiene como fin que el Municipio participe en el Programa Estatal denominado Estrategia ALE, el cual consiste en un apoyo económico por parte de la Secretaría de Igualdad del Estado de Jalisco entre Mujeres y Hombres, esto es con el fin de apoyar a los municipios que se encuentran dentro de la alerta de violencia de género, de esta forma se fortalecerá a la unidad que tenemos aquí en el Municipio, que es la Unidad de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y denominada Mujer Segura, la cual depende de nuestra Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, por ello le pido a mis compañeras y compañeros ediles, que nos apoyen aprobando la misma, la cual va a beneficiar a nuestra área de Mujer Segura y sobre todo su operatividad, es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Gracias Regidora, se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin hasta por cinco minutos.-

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, solamente para felicitar a mi compañera Mayela ya que es una excelente iniciativa, compañera, creo que justamente es lo que el Municipio necesita, por esta iniciativas es que nos gusta el servicio público, por lo que podemos lograr en atención a las personas, lo que podemos lograr en favor de la ciudadanía, es por eso que me gustaría sumarme a esta iniciativa tan noble que la Regidora presenta y pues felicitar a la Regidora, muchas felicidades y gracias.- -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Adelante Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. -----

- - - El Regidor Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Presidente, me uno a la felicitación del compañero para la Regidora Mayela, porque este programa que surge en este Gobierno, en esta gestión de este Gobierno Estatal que es Estrategia ALE, nos ha permitido contar con recursos para nuestra Comisaría, debido a que el

Gobierno Federal nos quitó muchos recursos para la Comisaría entre ellos el FORTASEG, el Gobierno del Estado entró con apoyo especializado para mujeres, también tuvimos la oportunidad, de que con gracias al Presidente y al Presidente con licencia Salvador Zamora, también quiero reconocer el esfuerzo que junto con la Regidora Mayela se ha hecho en esta administración, porque ya tenemos una unidad especializada de atención a mujeres víctimas de violencia que tiene la capacitación especializada para tenerla gracias al Gobierno del Estado, un Centro de Justicia para las Mujeres de Tlajomulco que es una atención especializada y gratuita para las mujeres de nuestro Municipio y se ha avanzado mucho en el tema de la agenda de género y especialmente en el tema de atención a la violencia contra las mujeres, entonces, mi intervención es únicamente para felicitarla Regidora, son ochocientos mil pesos que se van a agregar a la Comisaria Estatal para el tema de mujeres víctimas de violencia, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por la Regidora, por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

XXVI.Ñ) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Regidora Ana Meyala Rodríguez Soria; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/599/2021-2024

PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a participar en el Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2024, cuya convocatoria fue emitida para la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en el Diario Oficial de Jalisco el 15 de febrero del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación de Programa (ROP) y Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2024. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a las Personas que ocupan el cargo de

titular de la Presidencia Municipal, Secretaría, Sindicatura y Tesorería. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al Municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

XXVI.O) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales, me permitiré presentar la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Interino, consistente en la ejecución de la obra pública de una cancha de usos múltiples y un parque canino, así como la rehabilitación del Paseo de la Fauna, en espacios públicos abiertos del Municipio, con recursos del "Fondo de Espacios de Paz", con una inversión hasta por la cantidad de nueve millones de pesos, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Adin hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso compañeros, nuevamente en esta iniciativa que nos acaba de turnar en asuntos generales para estar claros es cuatro millones de pesos es para la rehabilitación de los dinosaurios ¿Verdad? del paseo que está sobre Adolf Horn, ¿Sí, verdad? O sea lo que quisiera saber ¿Es para rehabilitar los dinosaurios? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Es para rehabilitar el espacio público. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: El espacio público ¿No como tal los dinosaurios o incluye los dinosaurios?- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Es rehabilitación del espacio público en general. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: ¿Y se incluyen los dinosaurios? Esa es la pregunta, eso es lo que quiero saber si incluyen los dinosaurios. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Espacio público y su equipamiento. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Bueno, creemos que es una inversión que probablemente pudiera ir a un área más específica y con mayor prioridad de inversión que a los dinosaurios, pero en el ánimo de que la iniciativa pues tenga un buen fin Presidente, acompañaremos en esta ocasión esta inversión que Usted está proponiendo, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Secretario. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Presidente, quienes estén por favor por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

XXVI.O) - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal Interino, Gerardo Rafael Trujillo Vega; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/600/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de recursos del "Fondo de Espacios de Paz", con una inversión hasta por la cantidad de \$9´000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 moneda nacional), para la ejecución de las obras públicas consistentes en: - - - - -

OBRA PÚBLICA	FRACCIONAMIENTO	MONTO
Construcción de Cancha de Usos Múltiples y Parque Canino	Bonanza	\$5´000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)

Rehabilitación del Paseo de la Fauna	Camellón central de la Avenida Adolf Bernard Horn Junior	\$4´000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional)
Total:		\$9´000,000.00 (Nueve Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional)

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con recursos del “Fondo de Espacios de Paz”, en lo que respecta a la bolsa del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos, previsto en el artículo 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a los proyectos que elaboren la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Corresponsabilidad Social. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad y a la Dirección de Corresponsabilidad Social, en el orden de sus facultades y atribuciones, a llevar a cabo los actos, trámites, registros, informes, así como los movimientos necesarios, para ejecutar las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO y dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas, a realizar la programación, contratación y ejecución de las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Cultura de la Paz y Corresponsabilidad para que lleve a cabo la

coordinación de la acciones complementarias a las obras públicas referidas en el resolutivo PRIMERO del punto de acuerdo con otros elementos que se consoliden, a través del trabajo de la ciudadanía y los servicios municipales, con el auxilio de las dependencias municipales que conforman el Gabinete Integral de Infraestructura y Servicios Públicos. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales, se le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, para que tome protesta a los siguientes integrantes de este Pleno del Ayuntamiento; por lo anterior solicito ahora la presencia de los Ciudadanos Félix Casillas Gutiérrez y Pedro Octavio Díaz Díaz, para la toma de protesta de los nuevo integrantes del presente Ayuntamiento. Adelante Presidente. - - - - -

XXVI.P) - - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Nos acompañan por favor a ponernos de pie para la tercera toma de protesta del día:- - - - -

¿LES PREGUNTO A LOS NUEVOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO SI PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EL CARGO DE EDILES DE MANERA EFICAZ Y LEGALMENTE, Y QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO LES HA CONFERIDO? - - - - -

- - - Los Ciudadanos **Félix Casillas Gutiérrez** y **Pedro Octavio Díaz Díaz**, en uso de la voz: ¡SÍ, PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: BIEN SI ASÍ LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Enhorabuena, bienvenidos y muchas felicidades. - - - - -

XXVI.Q) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: En el último punto de asuntos generales de nueva forma me permitiré anunciar la solicitud

presentada por el Presidente Municipal Interino, relativa a la dispensa del trámite de autorización del contenido del acta de esta sesión del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, y autorización al Secretario General para proceder a su firma, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud presentada por el Presidente, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo por favor levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. Se agotaron las intervenciones Presidente. Nos solicita el Síndico Municipal el uso de la voz, hasta por cinco minutos Síndico, adelante.-----

XXVI.R) - - - El Síndico Municipal, Maestro Miguel Osbaldo Carreón Pérez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, bueno, pues como dice el dicho "Es de bien nacido ser agradecido", el día 15 de febrero de esta anualidad presenté ante este Pleno la solicitud de licencia que fue aprobada por unanimidad, situación que reconozco a todas y a todos esa altura de miras, muchas gracias por esa consideración hacia mi persona, quiero agradecerles a todas las Regidoras y Regidores al Presidente y Secretario, por estos cinco años de trabajo, estos cinco años de trabajo que fueron de trabajo arduo con las diferentes situaciones que atañen al Municipio, situaciones que nos pusieron a trabajar a todas las expresiones políticas a las cuales reconozco su participación y ese diálogo que luego se daban en las Comisiones donde podíamos debatir y buscar las mejores alternativas para nuestro Municipio. También quiero reconocer a todos los funcionarios públicos con los cuales me tocó o tuve la oportunidad de buscar siempre una mejora en los servicios públicos que es nuestra obligación constitucional como Municipio; quiero invitarlos a todos tanto Regidores como servidores a que sigamos trabajando en la misma ruta de ese trabajo hombro a hombro con la ciudadanía que es quienes hoy nos tienen aquí; en lo particular me voy con mucha nostalgia, pero también con una gran responsabilidad de trabajar desde otras trincheras en pro de este Municipio que tanto quiero, muchas gracias a todas y a todos, que tengan muy bonita tarde. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado José Luis Ochoa González, en uso de la voz: Se agotaron las intervenciones Presidente. - - - - -

XXVI.S) - - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, en uso de la voz: Gracias Secretario, pues miren yo nada más antes de clausurar la presente sesión, pues también quiero hacer un breve pronunciamiento, yo quiero agradecerle a todos los integrantes de este Pleno, el apoyo incondicional que me han brindado y me siguen brindando desde el día en que tome este cargo como Presidente Interino, yo les digo a los que se van hoy de licencia, que se vayan con la tranquilidad de que este Pleno se queda en muy buenas manos que seguiremos tomando las mejores decisiones en beneficio de la sociedad y la ciudadanía de Tlajomulco y les deseo el mejor de los éxitos a todos los que se nos van de licencia, los vamos a extrañar, pero les deseamos el mejor de los éxitos en sus nuevos proyectos. - - - - -

- - - - -VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, continúa en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos, del día 23 veintitrés de febrero del año 2024, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, Licenciado Gerardo Rafael Trujillo Vega, clausura la sesión ordinaria siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos, del día 23 veintitrés de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

LICENCIADO GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.

C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.

C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.

C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA

GALÁN.

C. ADIN AVSHAI MENCHACA

SIERRA.

C. SILVIA RUIZ OLIVA.

C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.

C. MARÍA DE LOURDES BARRERA

RAZO.

C. ALEJANDRO ALCÁZAR CHÁVEZ.

LICENCIADO JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 701 SETECIENTOS UNO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO".**